

### ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 19 de marzo de 2025 en la delegación de Barcelona de IBERINOX RECYCLING PLUS, SL en la calle , de Sant Feliu de Llobregat (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto la inspección de la delegación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por resolución del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco de fecha 07.05.2021, y con autorización expresa de modificación concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear el 16.01.2023.

La Inspección fue recibida por , responsable del departamento técnico y supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La delegación dispone de los siguientes 2 equipos portátiles de fluorescencia de rayos X para análisis de metales, de la firma :-----
  - o uno modelo y n/s , con unas características máximas de funcionamiento de kV y  $\mu$ A.-----
  - o uno modelo y n/s , con unas características máximas de funcionamiento de kV y  $\mu$ A.-----
- Los dos equipos se almacenan dentro de sus maletines de transportes, en de la empresa.-----

- La instalación disponía de acceso controlado.
- Estaba disponible la declaración de conformidad CE de ambos equipos. El equipo con n/s , disponía, además, de un certificado de radioprotección.
- Los equipos se utilizan habitualmente en el recinto exterior, en la zona de almacenamiento de chatarra. Según se manifestó, el uso de un equipo u otro depende de las características del material a analizar.
- Los equipos disponían de , luces indicadoras de funcionamiento y dos botones (gatillo y botón trasero) y sensor de presencia por presión. Los equipos funcionan accionando 2 de los 3 enclavamientos.
- Ambos equipos también disponen de un enclavamiento que detiene la irradiación por no detección de cuentas retrodispersadas.
- Se comprobó el correcto funcionamiento de dichos enclavamientos.
- De los niveles de radiación medidos con los equipos radiactivos, fuera del haz directo, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.
- Los equipos se revisan semestralmente por el operador de la instalación para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica de acuerdo con el protocolo escrito, siendo las últimas de fechas 01.08.2024 y 08.01.2025. Estaban disponibles los correspondientes registros.
- Disponían de un detector de radiación de la firma , modelo y n/s . Según se manifestó, estaba calibrado en origen por el fabricante, pero no estaba disponible el correspondiente certificado de calibración.
- El detector se verifica mensualmente, de acuerdo con el procedimiento de verificación. Los últimos registros son de fechas 01.02.2025 y 07.03.2025.
- Estaba disponible una licencia de operador, en vigor, a nombre de . El operador había causado baja en la instalación.
- Dos trabajadores de la empresa, y , habían realizado un curso homologado de operadores en , en junio de 2024, y habían iniciado los trámites para solicitar sus licencias.
- Estaban disponibles 2 dosímetros personales para el control dosimétrico de los dos operadores. Según se manifestó, a partir de marzo de 2025 el control dosimétrico se realizaría con dosímetros de área y un protocolo de asignación de dosis.

- La dosimetría del personal estaba contratada con un convenio con \_\_\_\_\_ para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el informe dosimétrico anual correspondiente a 2024. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el diario de operación de la delegación. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de un programa de formación para el personal expuesto. La última sesión se realizó el 20.03.2024. Estaba disponible el registro de asistencia. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de IBERINOX RECYCLING PLUS, SL para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o hacer constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

**TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN <sup>i</sup>**

---

(Empresa o entidad) Titular de la instalación: IBERINOX RECYCLING PLUS S.L.U.

Referencia del acta de inspección *(la que figura en el cabecero del acta de inspección)*:

CSN-GC/AIN/ 07/ IRA/ 3491/2022

---

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

---

**Documentación (si procede)**

☐ Se adjunta documentación complementaria

---

**Firmas**

Firma del titular o representante del titular:

---

<sup>i</sup> artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.